



Expediente N° 500013153001 2020 00022 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

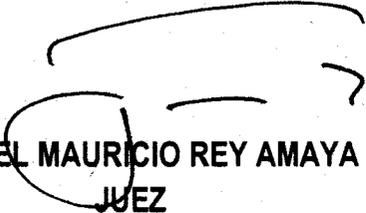
Villavicencio, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 286 del C.G.P., en la presente oportunidad procederá a corregir de oficio el párrafo segundo del proveído de 18 de noviembre hogaño (archivo digital 29), en el siguiente sentido.

En atención a la solicitud de entrega de dineros que antecede [archivo digital 25], el despacho atendiendo el informe de títulos obrante en archivo digital 27, ordena que por secretaría sea expedido a favor del apoderado judicial de la parte actora el título judicial por la suma de \$ 26.499.999,96, el cual deberá ser entregado al apoderado judicial del demandante, atendiendo la facultad que le fue conferida en el poder judicial allegado [archivo digital 29].

En lo demás se deja incólume la providencia de 18 de noviembre de los corrientes. Por **secretaría** procédase de conformidad.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 5 de diciembre de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA